

Finca objeto de subasta

Valoración: 157.000.000 pesetas.

Número 6.—Local en planta sótano del edificio sito en Barcelona, paseo Valldaura, números 192 y 196. Tiene su acceso por rampa para vehículos que accede junto al vestíbulo del edificio. Consta de varias dependencias y aseos. De superficie construida 1.159 metros 10 decímetros cuadrados y 47 metros un altillo dentro de la superficie. Linda, tomando como frente su acceso en rampa: Frente, terreno colindante a la calle Alsacia; izquierda, subsuelo del terreno colindante al Mercado de la Guineveta; fondo, subsuelo del paseo de Valldaura. Se hace constar que esta entidad tiene instalado un tubo de evacuación de gases, que discurre por el patio de luces hasta la azotea del inmueble. Su cuota es de 17,81 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona al tomo 22.770, libro 226, finca 18.412, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 20 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Estrella Radio Barciela.—La Secretaria.—20.169.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos 190/95, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones, contra «Servicios SHR, Sociedad Anónima», don Javier Prats Camps, don José Caminero, don Germán Fernández Rubio y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de finca 13.497, valorada en 8.496.000 pesetas; mitad indivisa finca 41.176-N, valorada en 3.787.110 pesetas; finca 1.128, valorada en 6.300.000 pesetas; mitad indivisa finca 2.137, valorada en 27.389.700 pesetas; finca 4.166, valorada 8.913.510 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Laietana, número 10, cuarta planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de junio próximo y hora de las diez, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 26 de junio próximo y hora de las diez.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 21 de julio próximo, a las diez horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebran en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, esta-

rán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente de notificación a los demandados.

Fincas objeto de subasta

Entidad número 4.—Vivienda de la tercera planta alta, piso segundo, puerta única, de la casa señalada con el número 54 de la calle de Menéndez Pelayo, de esta ciudad. Mide una superficie de 56,64 metros cuadrados. Linda: Frente, vuelo de la indicada calle y rellano de escalera; izquierda, entrando, con doña Carmen Fontelles; derecha, rellano de escalera, por donde tiene su entrada y don Cosme Mestres, y fondo, vuelo de la terraza de la entidad número 2. Coeficiente de participación 20. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona al tomo 823, libro 223, folio 58, finca 13.497, antes 48.575. Valorada en 8.496.000 pesetas.

Mitad indivisa.—Urbana número 4.—Piso primero, vivienda única de la casa número 1 de la calle Francisco Viñas, de Santa Coloma de Gramanet. Mide una superficie de 70 metros cuadrados útiles. Linda: Norte, caja de escalera por donde tiene su entrada, hueco de ascensor y calle Francisco Viñas; sur, de don Juan Bautista Ferrándiz; este, plaza Nacional y oeste, sucesores de don Anselmo de Riu. Cuota de participación 14,57. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santa Coloma de Gramanet al tomo 975, libro 813 de Santa Coloma de Gramanet, folio 221, finca 41.176-N. Mitad indivisa valorada en 3.787.110 pesetas.

Urbana.—Entidad número 36.—Apartamento en la puerta segunda de la planta sexta del edificio sito en el lugar denominado «Prat Donado», de la urbanización «Port del Compte», del término de la Coma, municipio de Pedra i Coma, denominado «Edificios Slalom». Mide una superficie construida de 57,62 metros cuadrados y útil de 53,66 metros cuadrados. Linda, según la orientación general del edificio, por el frente: Norte, con la entidad número 35, que es el apartamento de la puerta primera de su misma planta; por la izquierda, entrando, este, con el vuelo del terreno exterior común del edificio; por la derecha, oeste, por donde tiene su entrada, con el rellano de su planta de la escalera común del edificio, con la entidad número 37, que es el apartamento puerta tercera de su misma planta, con un patio de ventilación común del edificio y de nuevo con la entidad número 37; por el fondo, sur, con el vuelo del terreno exterior común del edificio; por encima, con la entidad número 42, que es el apartamento de la puerta segunda de la planta ático del edificio y con un sector de cubierta de la sexta planta del tejado común del edificio, y por debajo, con la entidad número 30, que es el apartamento de la puerta segunda de la planta quinta del edificio. Coeficiente de participación 2,51. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Solsona al tomo 583, libro 25 de Pedra i Coma, folio 77, finca registral número 1.128. Finca valorada en 6.300.000 pesetas.

Mitad indivisa. Urbana: Casa-torre del número 18, en la calle de Santiago Rusiñol, en Premià de Dalt. Mide una superficie de 230 metros cuadrados. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mataró al tomo 2.950 del archivo, libro 116, de Premià de Dalt, folio 50, finca 2.137. Mitad indivisa valorada en 27.389.700 pesetas.

Rústica.—Finca de tierra de labor, pastos e improductivo, al sitio de la «Dehesa de Arriba», en término de Cumbres Mayores. De cabida 18 hectáreas 64 áreas 48 centiáreas. Linda: Al norte, carretera de Fuentes de León, terrenos de la RENFE y fincas de don José Antonio Fernández Carranza y hermanos y hermanas Cárdeno Vázquez; sur, hermanos Vidosa Rodríguez y camino de la «Dehesa de Arriba»; esate, más de hermanos Cárdeno Vázquez y de los herederos de don Antonio Domínguez Pérez, y oeste, «Matadero de Cumbres Mayores, Sociedad Anónima». La forman las parcelas 69 del polígono

8-9 y la parcela 1 del polígono 8-9. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena (Huelva), al tomo 1.165, libro 63 de Cumbres Mayores, folios 39 y 43, finca 4.166. Finca valorada en 8.913.510 pesetas.

Dado en Barcelona a 24 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—20.165.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Ángel Carrasco García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 27 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 649/1996 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Alberch, Sociedad Anónima», contra don Eduardo Delas de Ugarte, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0615, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Casa sita en Esplugues de Llobregat, calle Laureano Miró, número 19, con jardín en su parte delantera y un patio en la posterior, compuesta de planta baja y un piso.

De superficie, en junto, 282,50 metros cuadrados, de los que corresponden a la casa 75,13 metros

cuadrados, en la planta baja, y 57,50 metros cuadrados, en el piso alto.

Linda: Frente, norte, la calle; derecha, entrando, oeste, doña Carmen Vido y don Pablo Simón; izquierda, este, don Pedro Llopis y doña Julia Bunerri, y fondo, sur, la mayor finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Esplugues de Llobregat al tomo 1.675, libro 222 de Esplugues de Llobregat, folio 111, finca 17.192.

Valoración: 11.550.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 25 de marzo de 1998.—El Secretario, Francisco Ángel Carrasco García.—19.936.

BARCELONA

Edicto

Don José Ignacio Melgosa Camarero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en el ejecutivo-otros títulos número 582/1994, instado por «Banco Santander, Sociedad Anónima de Crédito», contra doña Montserrat Santacana Escatx, don Antonio Rubio Garcés y «Hoteles Confort, Sociedad Anónima» (edificio anexo al hotel «Reyd Jaime»), se ha acordado la celebración de la tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, para el día 10 de junio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley de Enjuiciamiento Civil e Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría; que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Urbana. Porción de terreno sito en Casteldefels (Barcelona), denominada «Torre del Moro», de superficie 11.084 metros cuadrados. Inscrita a nombre de «Hoteles Confort, Sociedad Anónima», en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 490, libro 228, folio 54, finca número 22.902.

Valorada en la suma de 20.248.800 pesetas.

Dado en Barcelona a 31 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ignacio Melgosa Camarero.—El Secretario.—19.911.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 534/1997-Uno, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Cecilia Yzaguirre, contra la finca especialmente hipotecada por don José Manuel Povedano Marcos y doña María Dolores Barcos Salinas, por providencia de esta fecha ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 2 de junio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 11.890.000 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos,

al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a terceros.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 2 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera el día 2 de septiembre de 1998, a las diez horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Si no pudieran celebrarse las subastas señaladas, por fuerza mayor, se celebrarán el próximo día hábil, a la misma hora.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a los deudores don José Manuel Povedano Marcos y doña María Dolores Barcos Salinas, la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de subasta

Entidad número 33 (Registro Patronato 4016). Vivienda piso sexto, puerta cuarta, escalera derecha del portal número 229 de la calle Cristóbal de Moura, del bloque segundo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona al tomo 29, libro 12 de la sección primera, folio 87, finca número 956, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 31 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—19.958-16.

BLANES

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 3 de Blanes, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 124/1997-L, promovido por la Procuradora doña María del Mar Ruiz Ruscalleda, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Martín Puig Bosch, don Josep Maria Puig Valls y doña Benita Bosch Balada, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 22 de mayo de 1998, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 5.539.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 19 de junio de 1998, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de julio de 1998, a las once horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor

a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado, abierta en la sucursal número 0822 del Banco Bilbao Vizcaya, en esta villa, passeig de Dintre, número 14, cuenta número 1704, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Solar, sito en Tossa de Mar, en la carretera de Tossa a Llagostera, sin número, señalado de extensión superficial aproximada de 113,75 metros cuadrados, sobre el cual se ha edificado un edificio de planta baja solamente, cubierto de tejado y destinado a almacén, ocupando la zona central del terreno y con una superficie total edificada de 75 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.026, libro 46 de Tossa de Mar, folio 2, finca número 1.436.

Dado en Blanes a 23 de marzo de 1998.—El Secretario.—20.014.

CALDAS DE REIS

Edicto

Don José María Furelos León, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Caldas de Reis y su partido (Pontevedra),

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 390/1995, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», contra don José Ruibal Estévez y doña Nieves Gil Vázquez, ha acordado sacar a subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a la hora de las diez treinta, por primera vez, el día 17 de septiembre de 1998; en su caso, por segunda, el día 19 de octubre, y por tercera vez el día 19 de noviembre del mismo año, las fincas que al final se describen, propiedad de los referidos deudores, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto,